



R/ 375

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **26 OCT 2015**

VISTO: la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo junto con el Instituto Coreano de Finanzas Públicas de Corea y el Ministerio de Estrategia y Finanzas de Corea al IX Seminario Internacional: Experiencias de Corea y América Latina y el Caribe en Gestión por Resultados en el Desarrollo a realizarse en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea, entre los días 26 y 30 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en misión oficial la participación del Ec. Andrés Vigna perteneciente a la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la citada conferencia internacional;

II) que será de cargo del organizador del evento los gastos de pasaje, hospedaje y alimentación parcial de la presente misión oficial;

III) que debido a razones de itinerario de vuelo y en atención al comienzo del evento, el Ec. Andrés Vigna viajará el día 23 de octubre de 2015 a la Ciudad Especial de Seúl y regresará a nuestro país el día 1° de noviembre de 2015;

IV) que el viático a otorgar en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea por seis días abatidos al 40 por ciento (40%), dos días abatidos al 25 por ciento (25%) y dos días abatidos al 10 por ciento (10%), asciende a la suma total de U\$S 1.277,20 (dólares estadounidenses mil doscientos setenta y siete con 20/100);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Decreto

2015/02004/01664

401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

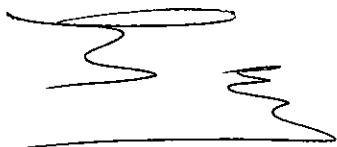
1°- Designase en misión oficial al Ec. Andrés Vigna, entre los días 23 de octubre de 2015 al 1° de noviembre de 2015 inclusive, en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea para participar del IX Seminario Internacional: Experiencias de Corea y América Latina y el Caribe en Gestión por Resultados en el Desarrollo, a efectuarse entre los días 26 y 30 de octubre de 2015.

2°- El viático que corresponde a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe de U\$S 1.277,20 (dólares estadounidenses mil doscientos setenta y siete con 20/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°- Las erogaciones resultantes del cumplimiento de la presente misión se atenderán con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.




RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia